

# CONVOCATORIA PREMIOS SAN ALBERTO MAGNO 2020

La Asociación de Químicos del Principado de Asturias (AQPA) y el Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León (COQAL), convocan los **Premios San Alberto Magno 2020** entre sus Asociados y Colegiados según las siguientes:

## BASES

1. Puede participar todo Asociado o Colegiado de la AQPA o COQAL, que en el plazo de admisión de trabajos:

- a) Tenga una antigüedad igual o superior a un año.
- b) Esté al corriente en el pago de las cuotas.

2. Los dos premios convocados, patrocinados por una donación en memoria del Químico **José Luis García Vallina**, son los siguientes:

- a) Un **PREMIO** a la mejor **Tesis Doctoral**, dotado con 1.000 €.
- b) Un **PREMIO** al mejor **Trabajo de Investigación**, dotado con 500 €.

3. Los trabajos presentados podrán optar solamente a uno de los dos premios, deberán ser originales, versar sobre temas químicos y no haber sido galardonados en convocatorias anteriores de estos premios, ni total ni parcialmente.

4. Los trabajos presentados deberán haber sido finalizados en los **años 2018 y 2019**, entendiéndose como finalización:

- a) En el caso de optar al premio al mejor **Trabajo de Investigación**, la redacción del trabajo.
- b) En el caso de optar al premio a la mejor **Tesis Doctoral**, la defensa de la misma.

5. Los **Trabajos de Investigación** podrán ser individuales o en equipo:

a) Cuando el trabajo sea una *Tesis de Licenciatura, trabajo de investigación* con el fin de obtener la *Suficiencia Investigadora*, o cualquier otro *Trabajo de Investigación* cuya finalidad sea la obtención de un grado académico, sólo puede constar como autor una persona.

b) Cuando el trabajo esté firmado por varios autores, será suficiente que el autor que lo presente cumpla la base 1 de esta convocatoria, además debe haber finalizado su Licenciatura/Grado en fecha posterior a 2010, siendo condición necesaria la autorización de todos los autores en la hoja de inscripción a los premios.

6. Las hojas de inscripción se facilitarán en la oficina de las organizaciones convocantes (**Avenida Pedro Masaveu, 1, 1º, 33007 Oviedo, Teléfonos 985 234 742, Fax 985 256 077**), o bien a través de su página web (<http://www.alquimicos.com>).

7. La documentación a presentar para optar al mejor **Trabajo de Investigación** será:

- a) Un ejemplar del trabajo, tanto en papel como en pdf.
- b) Un certificado acreditativo, expedido por el organismo público o privado correspondiente en el que se haya realizado la investigación, en el que conste la fecha de finalización del Trabajo, tanto en papel como en pdf.
- c) Un resumen del contenido del trabajo presentado, indicando asimismo la repercusión de los resultados en el ámbito científico, social y/o económico, su potencial implantación y/o aplicabilidad en la industria y/o laboratorios de ensayos químicos a corto-medio plazo, la posibilidad de comercialización, la originalidad o novedad científica o cualquier otro aspecto que se considere relevante. Existe un formulario con instrucciones concretas para rellenar y guardar como *Trabajo-XX.pdf* para enviar a [colegioquimicos@alquimicos.es](mailto:colegioquimicos@alquimicos.es). (**Nota:** las XX deben reemplazarse por las iniciales del autor que presenta el Trabajo)

8. La documentación a presentar para optar a la mejor **Tesis Doctoral** será:

a) Un ejemplar de la Tesis, tanto en papel como en pdf.

b) Documentación acreditativa, expedida por la Universidad correspondiente, de la calificación obtenida. Sólo serán admitidas aquellas Tesis que hayan obtenido la máxima calificación (*Sobresaliente Cum Laude* o similar), tanto en papel como en pdf.

c) En el caso de haber recibido el Premio Extraordinario de Doctorado, documentación acreditativa, expedida por la Universidad correspondiente, tanto en papel como en pdf. Se admitirán las propuestas de los Departamentos para la citada mención.

d) Copia de las publicaciones, patentes y comunicaciones a congresos cuyo contenido aparece explícitamente descrito en la memoria de la Tesis, tanto en papel como en pdf.

e) Documentación acreditativa, expedida por el organismo correspondiente, de estancias en otros centros de investigación distintos al de la Universidad de origen motivadas por la realización de la Tesis Doctoral y en la que se indique la duración de la estancia, tanto en papel como en pdf.

f) En el caso de haber recibido la mención de Doctorado Europeo o Internacional, documentación acreditativa, expedida por la Universidad correspondiente, tanto en papel como en pdf.

g) El impreso completo que se facilitará con la inscripción que contiene instrucciones concretas para rellenar y guardar como *Tesis-XX.pdf* para enviar a [colegioquimicos@alquimicos.com](mailto:colegioquimicos@alquimicos.com). (**Nota:** las XX deben reemplazarse por las iniciales del autor que presenta la Tesis)

9. Los trabajos deberán presentarse en la oficina de las organizaciones convocantes (ver base 6). El plazo de admisión de Trabajos finalizará el 23 de octubre de 2020 a las 19:00 h.

10. El Jurado estará compuesto por un Presidente, que será el Presidente de la AQPA, y por Vocales que serán Científicos y Técnicos cualificados en las materias correspondientes a los temas de los trabajos presentados.

11. El Jurado evaluará los trabajos presentados utilizando los baremos que previamente han sido aprobados por las Juntas Directivas de las organizaciones convocantes y que se encuentran publicados en la su página web. Los Premios podrán ser compartidos o quedar desiertos a criterio del jurado, cuyo fallo será inapelable. La concesión de los mismos corresponde a las Juntas Directivas de ambas organizaciones a propuesta razonada del Jurado.

12. La entrega de los Premios se realizará coincidiendo con los actos conmemorativos de la Festividad de San Alberto Magno que organizan las instituciones convocantes.

13. Los ejemplares de los Trabajos Premiados pasarán a formar parte de la biblioteca de la AQPA y el COQAL, pudiendo publicarse el resumen del trabajo, si se considera conveniente, y con la debida autorización, en la Revista "Alquimicos".

14. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los participantes en el plazo de un mes a partir de la celebración de la Festividad de San Alberto.

15. La presentación a estos Premios implica la aceptación total de sus Bases.

**NOTA: Es muy importante tener en cuenta que toda la documentación aportada debe tener la correspondiente versión electrónica.**